

“CHUBB SEGUROS CHILE S.A.
(Resolución de Autorización de Existencia
N° 5.473, de 16 de julio de 1956)

**CITACIÓN A JUNTA EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio de la sociedad “Chubb Seguros Chile S.A.” (la “Sociedad”), de fecha 28 de Septiembre de 2020, cítese a los señores accionistas de la Sociedad a una Junta Extraordinaria de Accionistas (la “Junta”) a celebrarse con fecha 15 de Octubre de 2020, a las 09:30 horas, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en esta ciudad, calle Miraflores N° 222, piso 17, comuna de Santiago.

La Junta Extraordinaria tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- 1.- Disminuir el capital social mediante la capitalización de pérdidas de ejercicios anteriores por la cantidad de \$8.572.237.831, manteniendo el mismo número de acciones;
- 2.- Aprobar las modificaciones a los estatutos sociales que correspondan; y,
- 3.- Adoptar todos los acuerdos que fueren necesarios para cumplir y llevar a efecto debidamente la reforma estatutaria indicada en los números anteriores.

Tendrán derecho a participar en la Junta, los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas al momento de iniciarse la Junta.

Dada la emergencia sanitaria actual producto del brote de Covid-19, en la referida Junta, se permitirá la participación de los accionistas mediante el uso de medios tecnológicos que la Sociedad tendrá habilitado, en conformidad y de acuerdo con lo establecido en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero. Para estos efectos, los accionistas que deseen participar en la Junta deberán comunicarlo a la Sociedad hasta 3 días hábiles antes de la fecha de celebración de la Junta respectiva, mediante el envío de un correo electrónico a la dirección karina.araya@chubb.com, indicando si participará personalmente o representado, el nombre del representante y acompañando una copia legible de la cédula de identidad del accionista y/o su representante y los poderes respectivos. La Sociedad informará a cada accionista, mediante correo electrónico, la forma y claves de acceso a la plataforma tecnológica que se utilizará para estos efectos.

**PARTICIPACIÓN DE ACCIONISTAS
EN LA JUNTA Y PODERES**

Tendrán derecho a participar en la Junta, los accionistas cuyas acciones se encuentren inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con, a lo menos, cinco días hábiles de anticipación al día señalado para la celebración de la Junta.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, a partir de las 9:00 horas, en el mismo lugar de su celebración.